La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Nacional Integrado
San Martín de los Llanos

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Meta
según Resolución de Aprobación No. 5893 del 23 de noviembre de 2011
a el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria
Secundaria y Media Técnica y Académica

Confiere a

Julith Marcella Pàez Mejía

Identificado (a) con C.C. 1.003.710.415 San Martín (Meta)

El Título de
Bachiller Técnico
Con Especialidad en Procedimiento de Leche y sus Derivados

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional

Roberto Elías Gaviria Rincón
Rector

Libro de Registro No 01 — Acta General de Registro No 01

INSCRIPCIÓN DANE 150689000276
NIT. 822.003.451-4

Acta de Grado

Institucion Educativa Nacional Integrado

San Martín del los Llanos - Meta

En el Municipio de San Martín (Meta), a los 2 días del mes de diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector en la Rectoría de la Institución Educativa Nacional Integrado. Institución aprobada por la Secretaría de Educación Departamental del Meta mediante Resolución No. 5893 de noviembre 23 de 2011 para impartir los niveles de educación, preescolar, básica primaria, secundaria, media técnica y académica y otorgar el titulo de **BACHILLER TÉCNICO.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO**; con **ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN PROCEDIMIENTO DE LECHE Y SUS DERIVADOS, TÉCNICO EN SISTEMAS, TÉCNICO EN RECREACIÓN** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Julith Marcella Pàez Mejía

Identificado (a) con C.C. 1.003.710.415 San Martín (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta general No. 01 de fecha 2 de diciembre de 2011 que consta de 11 alumnos que comienzan con el nombre de:
y se cierra con el nombre de

Firmado por ROBERTO ELÍAS GAVIRIA RINCÓN (Rector).

Dada en San Martín de los Llanos, a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

No requiere Registro de Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Firmado

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003710415

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Martin, a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

40591052 - 07/05/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200132606969CC1003710415C.

REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 40591052 - 07/05/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA, Con Cedula de Ciudadania No. 1003710415

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Martin, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co. bajo el número 9532001326069CC1003710415A.

Y en su Nombre el:

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

MANUELA BELTRAN

Ley 1064/2006

Granada Meta

Según acuerdo de la comisión intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación No. 0145 del 18 de Junio de 2018 y Registro de Programa No. 5758 del 2018 de la Secretaria de Educación Departamental

Confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por competencias:

TECNICO LABORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

A

Julith Marcela Paez Mejia

Identificado (a) con C.C. No. 1.003.710.415 de San Martin

Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales; Técnico Laboral Auxiliar Administrativo En Salud con una intensidad, de 1800 horas.

DAMAR SUÁREZ GOMEZ
Director General

NEIDY RAMOS
Secretaria General

Registro al No. 11 del folio No. 34 L.R. 11 de esta institución
Dado en Granada a los 25 días del mes 11 de 2021

ACTA DE GRADO

ACTA DE CERTIFICACION

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACION
PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

MANUELA BELTRAN

Granada Meta

NIT. 900711924-6

En el Municipio de Granada, (Meta) a los 25 días del mes de Noviembre del año 2021, se realizó el acto de certificación, presidido por el Director General ING. **DAMAR SUÁREZ GÓMEZ** en la cual el Instituto Técnico Manuela Beltran - Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ley 1064 de 2006), previo juramento confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD**, según acuerdo NO. 0145 del 18 de Junio de 2018 de la comisión intersectorial para el Talento Humano en Salud, del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación y Resolución de aprobación No. 5758 del 2018 de la Secretaria de Educacion Departamental, al alumno(a):

Julith Marcella Paez Mejia

Identificado (a) con C.C. No. 1.003.710.415 de San Martin

Quien cursó y aprobó el Programa por competencias Laborales; **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD**, con una intensidad de 1800 horas y cumplió con los requisitos legales exigidos por la institución y el Estado. Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 24 de fecha 25 de Noviembre de 2021 que consta de 6 alumno(s), que inicia con el Nombre de **BAQUERO SANCHEZ ELENA PATRICIA** y cierra con el Nombre de **SALINAS NARANJO ANA MARCELA**

Firmada y Sellada por:

Dado en Granada (Meta), a los 25 días del mes de Noviembre de 2021

DAMAR SUAREZ GOMEZ
Director General

NELLY RAMOS
Secretaria General

Registro al No. 11 del folio No. 34 L.R. 11 de esta Institución

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1003710415

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Martín. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

106927182 - 21/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532003283902CC1003710415C.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

julith marcella paez mejia

C.C 1.003.710.415

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761603014000

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Julith Marcella Paez Mejia

CC 1003710415 de San Martin - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-12-26
Fecha de vencimiento: 2026-12-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE

julith marcella paez mejia

N° de identificación: 1003710415

Realizo y completo los requisitos para el curso virtual en:

FORMACIÓN VIRTUAL EN MISIÓN MEDICA

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C. Colombia

Insignia: 12307734-c215-4309-add8-c37e0e5f851e

viernes 19 de junio de 2026

Marylin Bonfante Zarate
Directora de Desarrollo Social y Humanitario
Sociedad Nacional Cruz Roja Colombiana.

Esta constancia no constituye título de idoniedad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años.

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

San Martín de los Llanos,19 de diciembre de 2025

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la señora **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número **1.003.710.415** expedida en la ciudad de San Martin, Meta, ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

Nº CONTRATO	024-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
VALOR DEL CONTRATO	$12.000.000
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	YOTJANA REY LONDOÑO
FECHA INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN	30/06/2025

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente Supernumerario
Según Resolución 146 de 2025

Proyectó: Cristian Felipe Suárez Aguilar Subgerente Supernumerario	*Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra Gerente*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT. 892.000.458-6

San Martín de los Llanos, 13 de enero de 2025

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

La Señora **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415 expedida en la ciudad de [illegible], [illegible] ha realizado el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6 durante la siguiente vigencia fiscal:

NO. CONTRATO	368-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENCIAMIENTO Y FACTURACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
FECHA INICIO	01/08/2024
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR DEL CONTRATO	$9.500.000
SUPERVISOR	YOTJANA REY LONDOÑO

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

YOTJANA REY LONDOÑO.
Subgerente

Proyectó: Cristian Felipe Suárez Aguilar Talento Humano	*Revisó: Dra. Yotjana Rey Londoño Subgerente*	*Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra Gerente*

San Martin de los Llanos, 26 de septiembre de 2024

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la señora **JULITH MARCELA PAEZ MEJIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	248 - 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENT Y FACTURACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SA MARTÍN DE LOS LLANOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.700.000
FECHA INICIO	01/05/2024
FECHA TERMINACIÓN	31/07/2024
SUPERVISOR	YOTJANA REY LONDOÑO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

YOTJANA REY LONDOÑO
Subgerente

Proyectó: Juan Camilo Arias Talento Humano	*Revisó: Dra. Yotjana Rey Londoño Subgerente*	*Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra Gerente*

San Martin de los Llanos, 10 de mayo de 2024

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la señora **JULITH MARCELA PAEZ MEJIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	116 - 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.314.491
FECHA INICIO	01/02/2024
FECHA TERMINACIÓN	30/04/2024
SUPERVISOR	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

YOTJANA REY LONDOÑO
Subgerente

Proyectó: Juan Camilo Arias Talento Humano	*Revisó: Dra. Yotjana Rey Londoño Subgerente*	*Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra Gerente*

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
La Salud, un Derecho de TODOS

San Martin de los Llanos, 12 de febrero de 2024

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la señora **JULITH MARCELA PAEZ MEJIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	006 - 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.687.140
FECHA INICIO	01/01/2024
FECHA TERMINACIÓN	31/01/2024
SUPERVISOR	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ
Subgerente

Proyectó: Juan Camilo Arias Castaño Talento Humano	*Revisó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gómez Subgerente*	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva Gerente*

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
La Salud, un Derecho de TODOS

San Martín de los Llanos, 15 de enero de 2024.

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la Señora **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.710.415 Expedida en la ciudad de San Martin, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6 durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	248 - 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACION EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
FECHA INICIO	01/07/2023
FECHA TERMINACIÓN	30/11/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.435.700
PRORRGA	UN (1) MES CONTADO APARTIR DE LA TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO
ADICION	$1.687.140
VALOR TOTAL DEL COTNRATO	$10.122.840
FECHA TERMINACION PRORRO	31/12/2023
SUPERVISOR	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ
Subgerente

Proyectó: Lenny Johanna Malagón Guzmán Talento Humano	*Revisó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gómez Subgerente*	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva Gerente*

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
La Salud un Derecho de TODOS

San Martín de los Llanos, 14 de agosto de 2023.

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la Señora **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415 Expedida en San Martin de los Llanos – Meta, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	015 - 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACION EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
FECHA INICIO	01/01/2023
FECHA TERMINACIÓN	30/06/2023
VALOR DEL CONTRATO	$10.112.840
SUPERVISOR	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ
Subgerente

Proyectó: Leonel Olmos Talento Humano	*Revisó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gómez Subgerente*	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva Gerente*

San Martín de los Llanos, 13 de Enero de 2023.

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A:

Que la Señora **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.003.710.415 Expedida en San Martin de los Llanos – Meta, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6. Durante la siguiente vigencia fiscal.

NO. CONTRATO	288 - 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AGENDAMIENTO Y FACTURACION EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
FECHA INICIO	01/11/2022
FECHA TERMINACIÓN	30/12/2022
VALOR DEL CONTRATO	$3.213.600
SUPERVISOR	JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

JEIMMY LIZETH FULA GOMEZ
Subgerente

Proyectó: Leonel Olmos Talento Humano	*Revisó: Dra. Jeimmy Lizeth Fula Gómez Subgerente*	*Aprobó: Dr. Hernando Hernández Silva Gerente*

CORPORACION MI

IPS LLANOS SAN MARTIN

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señora (a) ***Julith Marcella Páez Mejía****, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.003.710.415 laboro en la CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES, mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 01 julio de 2021 al 30 marzo de 2022, desempeñando el cargo de auxiliar operativo.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al N° celular: 311 876 38 19.

Cordialmente,

MARY LIZETH ZAMBRANO ENDARA
Coordinadora medica
IPS Llanos San Martin

CORPORACION MI

IPS LLANOS SAN MARTIN

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señora (a) ***Julith Marcella Páez Mejía****, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.003.710.415 laboro en la CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES, mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 01 febrero del 2019 al 30 agosto de 2019, desempeñando el cargo de auxiliar operativo.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al N° celular: 311 876 38 19.

Cordialmente,

MARYLIZETH ZAMBRANO ENDARA
Coordinadora medica
IPS Llanos San Martin

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 22:36:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003710415
Código de Verificación	10037104152606182236 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298137586

PIB
09:32:42

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003710415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción.de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:21 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 1003710415**

Apellidos y Nombres: **PAEZ MEJIA JULITH MARCELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 10:40:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003710415** y Nombre: **JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142356390** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:43:55 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003710415,** Apellidos y Nombres **PAEZ MEJIA JULITH MARCELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN META,** con NIT **892000458-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.		Página **1** de **1**
			Versión: **1**
	Dependencia Generadora: **Calidad**	Código: **FR-CON-28**	F. Vigencia: **03-12-2021**

San Martín de los Llanos, 07 / Julio /2026

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

FIRMA Yuli marcela P
NOMBRE Yuli marcela P
CC 1003710415 de San martin.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003710415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 10:48 PM

Código Verificación: **1XGE6PTZSH**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA

Que la señora JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA, con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No. 1003710415 se encuentra activo en nuestra base de datos del Régimen Contributivo en el municipio de San martin, por la Empresa PAEZ MEJIA JULIETH MARCELA, NIT/CC 1003710415 en calidad de INDEPENDIENTE, desde el 25 de octubre de 2022.

Se expide el día 18 de junio de 2026a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JULITH MARCELLA PAEZ MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.710.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.